

Cobros por **Servicios**

Cuentas monetarias

- **Estado de cuenta:** Por la impresión de estado de cuenta adicional se cobrará Q. 6.00 por hoja.
- **Consulta de saldos en cajeros automáticos:** Se cobrará Q. 2.00 a partir de la segunda consulta de saldos en cajeros automáticos durante el mismo día.
- **Transacciones en cajeros automáticos de otras redes:** Se cobrará Q. 7.00 por transacción.
- **Chequeras:** El cobro de emisión de chequeras se dará a partir de la solicitud de la segunda, y de conformidad con la cantidad de cheques que contenga la misma.

Comisiones por chequera

Cantidad	Cuenta en Q.	Cuenta en US\$.
25 cheques	Q. 15.00	\$ 2.00
50 cheques	Q. 30.00	\$ 4.00

Nota: No se cobrará el valor de las chequeras en aquellas cuentas planilleras que por razones de contrato así se estipula, pero si se cobrará cuando las mismas no sean recogidas dentro de los dos meses siguientes a la solicitud y se procederá a su destrucción.

- **Tarjeta de débito:** La primera tarjeta será sin costo. Cuando las causas sean ajenas a la responsabilidad de El Crédito, tales como: robo, hurto, extravío o deterioro, se cobrará Q.30.00 en cuentas de moneda nacional y US\$ 4.00 en cuentas de moneda extranjera, por la reposición de la misma.
- **Servicio de alertas por medio de mensajes de texto en teléfonos móviles:** Se cobrará Q.10.00 mensuales.

- **Cheque rechazado:** Por el rechazo de cheques por falta de fondos se cobrará Q.120.00 para cuentas en moneda nacional y US\$ 15.00 para cuentas en moneda extranjera, hasta 3 veces que se presente a cobro el mismo cheque.

Por cheques rechazados por falta de fondos en el pago de préstamos se cobrará un recargo de Q.200.00. Cuando el rechazo se genere por un error en el visado por parte del receptor pagador este costo será asumido por el mismo.

- **Manejo de cuenta sin movimiento:** Se aplicará mensualmente el cobro de Q.50.00 en cada cuenta con más de un año de no registrar movimiento por parte del cuentahabiente y con saldo menor de Q.1,000.00 de igual forma US\$6.00 por el manejo de cuentas de depósitos monetarios en moneda extranjera y con saldo menor a US\$100.00.
- **Cheques de caja:** Por la venta de cheques de caja se cobrará Q.50.00 en moneda nacional y US\$6.00 en moneda extranjera al cuentahabiente, excepto a empleados; los Gerentes de Agencias y Financiero pueden autorizar exoneración del pago a requerimiento del cuentahabiente cuando lo consideren conveniente. Cuando una persona desea que se le emita uno o varios cheques de caja, presentando para el efecto cheques de caja de este banco el cual lo ha recibido por pago de servicios, la comisión será de Q. 100.00 por cada cheque; en el caso de venta de cheques de caja con pago en efectivo solo se atenderán hasta el monto de Q.5,000.00 y la comisión será de Q.125.00.
- **Cancelación automática de cuentas de depósitos monetarios:** Se cancelarán automáticamente todas aquellas cuentas que permanezcan inactivas y con saldo "0" durante seis meses consecutivos. El Crédito se reserva el derecho de cancelar cualquier cuenta, mediante simple notificación al titular enviada a la dirección que conste en los registros de la Institución, sin expresión ni causa.

En el caso que existan cuentas relacionadas con acreditamientos de parte de Tesorería Nacional y que por atrasos en el traslado de fondos se encuentran con estatus inactiva, se podrá habilitar la cuenta a solicitud de la dependencia estatal o del cuentahabiente remitiendo vía correo electrónico dicha solicitud a la Jefatura del Departamento de Depósitos, para que proceda a la habilitación de la cuenta. En el caso de cuentas canceladas, será la Gerencia General o en su efecto el Gerente Financiero quien puede ordenar la activación de la cuenta si lo considera conveniente.

- **Copia de cualquier documento:** Por fotocopias extendidas en hoja tamaño carta u oficio Q.5.00 y Q.10.00 si son de microfilm.